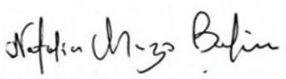
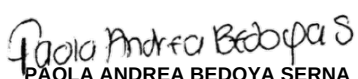
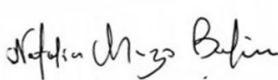


ACTA DE INICIO			
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
4 de agosto de 2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS-043-2026	227 del 04 de agosto de 2026
OBJETO			
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, LA LEY 43 DE 1990, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA) Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, CON EL FIN DE EJERCER LA VIGILANCIA INTEGRAL SOBRE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES EDENORTE.			
CONTRATISTA		NIT	
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C&S S.A.S		900557572-7	
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		C.C.	
PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA		1.035.302.155 expedida en Cañasgordas	
SUPERVISOR		CARGO	
NATALIA MAZO BALBIN		GERENTE GENERAL	
CONSIDERANDO			
Que la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE. – ANTIOQUIA y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C&S S.A.S, identificada con NIT 900557572-7, han celebrado el Contrato De Prestación De Servicios CPS-043-2026, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.			
ACUERDAN			
Establecer como plazo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Prestación De Servicios CPS-043-2026 las siguientes:			
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
CINCO (5) MESES.	4/08/2026	31/12/2026	
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:  NATALIA MAZO BALBIN Ordenadora del gasto delegada  PAOLA ANDREA BEDOYA SERNA REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES C&S S.A.S  NATALIA MAZO BALBIN Gerente General			
Proyectó: Irian Castrillon.		Revisó: Natalia Mazo Balbin.	
Cargo: Contratista Juridico.		Cargo: Gerente General.	
		Aprobó: Natalia Mazo Balbin.	
		Cargo: Gerente General.	
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.			